

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LO PRESENTE EN ESTE DOCUMENTO O DE CUALQUIER OTRA CONDUCTA ANTIDeportiva POR PARTE DE JUGADORES O CLUBES, SERÁ ESTUDIADO POR LA FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EN BASE A SU CRITERIO SE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

PROTocolos COVID

1. Es de obligado cumplimiento aplicar todo aquello que se menciona en los protocolos de actuación que figuran en la página web de la Federación de Pelota de Castilla y León.
2. El equipo que actúe como local será responsable de imponer dicho cumplimiento, tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante la competición.

Composición de categorías, temporada 2020-2021

CATEGORÍA HONOR

IMD Segovia (Segovia) – Israel (651 91 88 00)
CP Puertas Bamar (Íscar, Valladolid) – Sergio (680 76 04 28)
CF Palencia (Palencia) – Domingo (629 80 18 65)
CF La Flecha (La Flecha, Valladolid) – Gustavo (653 88 87 50)
CF La Cistérniga (La Cistérniga, Valladolid) – Miguel (679 35 33 02)
CP Ciudad de Soria (Soria) – Fernando (659 21 49 86)
CP Laguna de Duero (Laguna, Valladolid) – Javier (635 53 05 77)

CATEGORÍA PRIMERA

CP Puertas Bamar (Íscar, Valladolid) – Fernando (680 40 02 92)
CD San Atilano (Zamora) – Santos (651 47 36 33)
CP Olmedo (Olmedo, Valladolid) – Miguel (617 07 33 09)
CD El Cardadal (Navatejera, León) – Fernando (642 96 34 92)
CDF El Caño (Hontanares de Eresma, Segovia) – Miguel (609 34 90 57)
CP Laguna de Duero (Laguna, Valladolid) – Javier (635 53 05 77)

CALENDARIO PROVISIONAL

El calendario que se muestra a continuación es provisional, pudiendo sufrir variaciones una vez se conozca el calendario nacional que, previsiblemente, publicará la FEP en el mes de enero.

De darse dicha situación, se avisaría a los clubes con suficiente antelación.

**Calendario de competición, categoría División de Honor,
temporada 2020-2021**

Jornada 1.- 24/25 octubre 2020

CF La Flecha vs CF La Cistérniga
CP Laguna vs CD Puertas Bamar
CF C. de Soria vs IMD Segovia
Descansa: CF Palencia

Jornada 2.- 07/08 noviembre 2020

CD Puertas Bamar vs CF La Flecha
IMD Segovia vs CP Laguna
CF Palencia vs CF C. de Soria
Descansa: CF La Cistérniga

Jornada 3.- 21/22 noviembre 2020

CF La Cistérniga vs CD P. Bamar
CF La Flecha vs IMD Segovia
CP Laguna vs CF Palencia
Descansa: CF C. de Soria

Jornada 4.- 28/29 noviembre 2020

IMD Segovia vs CF La Cistérniga
CF Palencia vs CF La Flecha
CF C. de Soria vs CP Laguna
Descansa: CD Puertas Bamar

Jornada 5.- 12/13 diciembre 2020

CD Puertas Bamar vs IMD Segovia
CF La Cistérniga vs CF Palencia
CF La Flecha vs CF C. de Soria
Descansa: CP Laguna

Jornada 6.- 09/10 enero 2020

CF Palencia vs CD Puertas Bamar
CF C. de Soria vs CF La Cistérniga
CP Laguna vs CF La Flecha
Descansa: IMD Segovia

Jornada 7.- 16/17 enero 2020

IMD Segovia vs CF Palencia
CD P. Bamar vs CF C. de Soria
CF La Cistérniga vs CP Laguna
Descansa: CF La Flecha

Jornada 8.- 30/31 enero 2021

CF La Cistérniga vs CF La Flecha
CD Puertas Bamar vs CP Laguna
IMD Segovia vs CF C. de Soria
Descansa: CF Palencia

Jornada 9.- 06/07 febrero 2021

CF La Flecha vs CD Puertas Bamar
CP Laguna vs IMD Segovia
CF C. de Soria vs CF Palencia
Descansa: CF La Cistérniga

Jornada 10.- 13/14 febrero 2021

CD P. Bamar vs CF La Cistérniga
IMD Segovia vs CF La Flecha
CF Palencia vs CP Laguna
Descansa: CF C. de Soria

Jornada 11.- 20/21 febrero 2021

CF La Cistérniga vs IMD Segovia
CF La Flecha vs CF Palencia
CP Laguna vs CF C. de Soria
Descansa: CD Puertas Bamar

Jornada 12.- 06/07 marzo 2021

IMD Segovia vs CD Puertas Bamar
CF Palencia vs CF La Cistérniga
CF C. de Soria vs CF La Flecha
Descansa: CP Laguna

Jornada 13.- 13/14 marzo 2021

CD Puertas Bamar vs CF Palencia
CF La Cistérniga vs CF C. de Soria
CF La Flecha vs CP Laguna
Descansa: IMD Segovia

Jornada 14.- 20/21 marzo 2021

CF Palencia vs IMD Segovia
CF C. de Soria vs CD P. Bamar
CP Laguna vs CF La Cistérniga
Descansa: CF La Flecha

**Calendario de competición, categoría Primera División,
temporada 2020-21**

Jornada 1.- 24/25 octubre 2020

CD Cardadal vs CP San Atilano
CP Laguna vs CD Puertas Bamar
CDF El Caño vs CP Olmedo

Jornada 2.- 07/08 noviembre 2020

CP Olmedo vs CP Laguna
CP San Atilano vs CDF El Caño
CD Puertas Bamar vs CD Cardadal

Jornada 3.- 21/22 noviembre 2020

CD Cardadal vs CP Olmedo
CP Laguna vs CDF El Caño
CD Puertas Bamar vs CP San Atilano

Jornada 4.- 28/29 noviembre 2020

CP Olmedo vs CD Puertas Bamar
CP Laguna vs CP San Atilano
CDF El Caño vs CD Cardadal

Jornada 5.- 12/13 diciembre 2020

CD Cardadal vs CP Laguna
CD San Atilano vs CP Olmedo
CD Puertas Bamar vs CDF El Caño

Jornada 6.- 30/31 enero 2021

CP San Atilano vs CD Cardadal
CD Puertas Bamar CP Laguna
CP Olmedo vs CDF El Caño

Jornada 7.- 06/07 febrero 2021

CP Laguna vs CP Olmedo
CDF El Caño vs CP San Atilano
CD Cardadal vs CD Puertas Bamar

Jornada 8.- 13/14 febrero 2021

CP Olmedo vs CD Cardadal
CDF El Caño vs CP Laguna
CP San Atilano vs CD Puertas Bamar

Jornada 9.- 20/21 febrero 2021

CP Puertas Bamar vs CP Olmedo
CP San Atilano vs CP Laguna
CD Cardadal vs CDF El Caño

Jornada 10.- 06/07 marzo 2021

CP Laguna vs CD Cardadal
CP Olmedo vs CD San Atilano
CDF EL Caño vs CD Puertas Bamar



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Abiertos Pelota Preolímpica (sedes aún por determinar)

1º Abierto – 19 de diciembre de 2020 - Palencia

2º Abierto – 23 de enero de 2021

3º Abierto – 27 de febrero de 2021

4º Abierto – 27 de marzo de 2021

Copa Presidente – Pendiente de concretar fecha

Máster de Jugadores – Pendiente de concretar fecha

- Aquellos interesados en solicitar ser sede para alguno de los abiertos, copa o máster deberá solicitarlo en la dirección alfonsoperezsacristan@hotmail.com

Fechas libres de competición

31 de octubre y 01 de noviembre – Festivo

14/15 noviembre – Elecciones Federación de Pelota CyL

05/06 diciembre – festivo

26/27 diciembre y 02/03 enero – Navidad



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Otras competiciones regionales

- El Campeonato Regional de Clubes con Pelota Olímpica y el de paleta goma se irán convocando en base a la publicación del calendario nacional de ambas especialidades.

Competiciones Nacionales (fechas aún por confirmar por la FEP)

- A fecha en la que se envía este documento, no se tiene notificación del calendario nacional.

Tanto el calendario de división de honor como el de primera división son provisionales, pudiendo sufrir modificaciones durante el transcurso de la temporada debido a las competiciones nacionales establecidas en el calendario que confeccione la Federación Española de Pelota (FEP), y que a fecha de hoy no ha sido publicado.

- Se intentará, en la medida de lo posible, evitar la coincidencia de una competición de ámbito nacional con alguno de los abiertos regionales, bien sean de olímpica o de preolímpica.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

- **Es de obligado cumplimiento presentarse a la disputa de cada jornada. Aquel club que no se presente, sin motivo justificado, perderá todo el derecho a solicitar las ayudas económicas a clubes que cada año otorga la Federación de Pelota de Castilla y León, y acatará cualquier otra consecuencia impuesta por su incumplimiento.**
- Se podrán inscribir jugadores hasta el próximo 29 de enero de 2021 (inclusive), esto es, antes de comenzar la segunda vuelta.
- Sistema de competición mediante liga a doble vuelta, **todos contra todos**. El equipo que más puntos consiga quedará campeón del Campeonato Regional de Clubes con Pelota Preolímpica 2020-2021.
- En un principio, sino se contara con más equipos, los **dos últimos** clasificados de la categoría división de honor **descenderán**, mientras que los **dos primeros** equipos clasificados de la categoría primera división **ascenderán**. La categoría más alta tendrá siempre un equipo más en caso de ser impares.
- Los 6 primeros clasificados de división de honor, junto con los 2 primeros clasificados de primera división disputarán la Copa Presidente.
- Partidos al mejor de tres juegos, siendo los dos primeros a un tanteo máximo de 15 y un tiempo máximo de 20 minutos, mientras que, en caso de empate a un juego, se jugará un tercero a 10 tantos y 20 minutos máximo de duración.
- Reparto de puntos en cada jornada:
 - 3 puntos: partido ganado 2-0 juegos.
 - 3 puntos: partido ganado 2-1 juegos.
 - 2 puntos: partido perdido 2-1 juegos.
 - 1 punto: partido perdido 2-0 juegos.
 - 0 puntos: partido no presentado



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

- El equipo que actúe como local deberá avisar al equipo rival, con al menos 72 horas de margen, del horario y lugar del partido.
- Cada club, que actúe como local, deberá enviar el acta del partido como se ha venido haciendo en las últimas temporadas.
- La pelota con la que se competirá en las dos categorías de la liga regional, así como en los distintos abiertos que se celebren, la Copa Presidente y el Máster será la pelota **Oxone X3**.
- El equipo local deberá presentar un bote nuevo, sin abrir, antes del comienzo del primer partido de la jornada.
- El equipo visitante tendrá el derecho a presentar su propio bote de pelotas antes del comienzo del primer partido, siempre nuevo y sin abrir, y poder disponer de ellas en cualquier momento, siempre y cuando disponga del saque a su favor.
- Queda totalmente prohibido alterar el material de juego antes y durante el transcurso de los partidos, esto es, el equipo local o visitante no podrá utilizar pelotas que hayan sido calentadas o alteradas de cualquier otra manera a como vienen en el envase original de fábrica. El equipo que aprecie esta situación, deberá dejarlo indicado en el acta correspondiente a ese partido para su posterior estudio por el comité de la Federación de Pelota de Castilla y León, pudiendo negarse a comenzar o continuar el partido o partidos. En caso de aceptar ambos equipos jugar con el material alterado, no se podrá alegar dicha circunstancia para conseguir un resultado distinto al obtenido tras la disputa de los partidos.
- No existirá *media* en el saque. Es decir, será válido en el saque que la pelota golpee 3 paredes antes de golpear en el suelo de la cancha.
- Cada equipo dispondrá de un **tiempo muerto**, de un minuto de duración, por juego, dicho tiempo muerto se podrá solicitar en **cualquier momento**, bien con saque a su favor o no.



- **Obligatoriedad de vestir pantalón largo blanco y uniformidad en las camisetas, en caso de igualdad o similitud de colores, el equipo visitante deberá portar camiseta de color rojo.**
- El equipo local nombrará al árbitro principal y en su caso, también al auxiliar en cada partido, siempre con licencia autonómica en vigor y siempre que estos, no formen parte de la alineación como jugadores ni delegado en cualquiera de los dos enfrentamientos que forman parte de la jornada en cuestión.
- Obligatoriedad por parte del árbitro principal de rellenar el acta correspondiente a la jornada y el anexo en caso de ser necesario, y de enviarlos a la Federación para la posterior confección de las clasificaciones y ránking de jugadores, debiendo custodiar los mismos durante un plazo máximo de 6 meses, y remitirlos físicamente a la Federación de Pelota de Castilla y León en caso de ser requerido para ello.
- Horarios de **comienzo** de las jornadas: sábados de 16h a 19h y domingos de 10h a 13h, cualquier otro horario deberá ser informado a la Federación, para su posterior autorización, y al equipo visitante.
- Cada equipo podrá disponer de un máximo de dos reservas por jornada, teniendo que estar presentes ambos antes del comienzo de la misma, e inscritos en el acta correspondiente.
- Cabe la posibilidad de efectuar una sustitución técnica por equipo en cada partido.
- La sustitución se podrá llevar a cabo durante el transcurso de un juego (estando en posesión del saque), o en el descanso de dos minutos entre juego y juego. Si un equipo efectúa un cambio, en ese mismo momento el equipo rival también lo podrá hacer.
- Si un jugador reserva participa en el primer partido, no podrá hacerlo en el segundo.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

NORMATIVA PARTIDOS APLAZADOS

- Se podrá aplazar una jornada de liga siempre y cuando se avise en tiempo y forma a la Federación. Deberá alegarse causa justa del aplazamiento, no bastando la justificación de forma genérica, indicando los motivos concretos por los cuales se solicita el aplazamiento, siendo en base a estos, que la Federación autorizará o no la suspensión o aplazamiento del partido en cuestión. Una vez autorizado se deberá avisar al delegado del equipo contrario.
- El equipo, al que se le ha solicitado aplazar el partido, propondrá al equipo solicitante un total de **3 fechas diferentes** para jugar el partido. Una vez esto, el equipo que ha solicitado aplazar el partido deberá aceptar una de las fechas o bien descartar el aplazamiento, debiéndose disputar en la fecha que marcaba el calendario. En caso de no haber acuerdo entre las partes, será la Federación quien fije la fecha de juego.
- Si el partido aplazado corresponde a la **primera vuelta** de competición, dicho partido aplazado deberá jugarse obligatoriamente antes del comienzo de la segunda vuelta, esto es, **antes del viernes 29/01/2020 (inclusive)**.
- Durante la **segunda vuelta** de competición, solo se podrán aplazar partidos hasta la jornada 12, teniendo los clubes plazo hasta el **viernes 12 de marzo (inclusive)** para disputar dichos partidos. En primera división la fecha tope en esta segunda vuelta será el **viernes 19 de febrero (inclusive)**, es decir antes de comenzar la jornada 9.
- Cabe la posibilidad de adelantar una jornada en cualquier momento, siempre y cuando se respeten los tiempos y formas de avisar a la Federación y al club correspondiente.

Cualquier incumplimiento de lo anteriormente establecido será estudiado por la Federación de Pelota de Castilla y León, y en base a su potestad disciplinaria podrá imponer las sanciones que estime por conveniente, previa audiencia del interesado.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

ANEXO I RÁNKING REGIONAL DE FRONTENIS CON PELOTA PREOLÍMPICA

Art. 1º.- En cuanto al reparto de puntos:

1) En División de Honor

- a. Seis (6) puntos por partido ganado dos juegos a cero.
- b. Cinco (5) puntos por partido ganado dos juegos a uno.
- c. Dos (2) puntos por partido perdido un juego a dos.
- d. Un (1) punto por partido perdido cero juegos a dos.
- e. Cero (0) puntos por partido no jugado o no presentado.

2) En Primera División

- a. Cinco (5) puntos por partido ganado dos juegos a uno.
- b. Cuatro (4) puntos por partido ganado dos juegos a uno
- c. Dos (2) puntos por partido perdido un juego a dos.
- d. Un (1) punto por partido perdido cero juegos a dos.
- e. Cero (0) puntos por partido no jugado o no presentado.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 2º.- En cuanto a la resolución de los desempates en el ranking:

- 1) Puesto obtenido en el último abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 2) Puesto obtenido en el penúltimo abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 3) Puesto obtenido en el antepenúltimo abierto disputado hasta la fecha (incluidos los abiertos disputados la temporada anterior).
- 4) Se revisarían los puestos alcanzados en anteriores abiertos.
- 5) Jugador de menor edad.

Art. 3º.- El sistema de puntuación se realizará de forma similar al ranking *ATP* del tenis, mediante un sistema de defensa de puntos de la temporada anterior.

Art. 4º.- El ranking, antes del comienzo de la jornada 1 será el mismo que el último ranking publicado en la temporada anterior.

Art. 5º.- Tras la conclusión de la primera jornada, se borran los puntos conseguidos por cada jugador en la primera jornada de la temporada anterior, y se suman los puntos conseguidos en la misma jornada de esta temporada.

Art. 6º.- De igual modo lo establecido en el art. 5º del Anexo I, tras la disputa del primer abierto regional, se borran los puntos conseguidos en dicho abierto la temporada anterior, y se suman los puntos conseguidos en el primer abierto de la presente temporada.



Art. 7º.- En los abiertos se defienden los puntos conseguidos en ese mismo abierto la temporada pasada, es decir en el primer abierto se defienden los puntos conseguidos la temporada pasada en el primer abierto, independientemente cual sea la sede, coincida o no con la sede en la que se realizó el primer abierto en la temporada pasada.

Art. 8º.- Ejemplo explicativo:

Ránking final de una temporada, el cual coincide con el ránking al comienzo de la primera jornada de la siguiente temporada:

David Díez (EL Caño)	D	H	5	0	6	6	18	1	2	6	12	2	0	6	6	12	1	6	6	95
Miguel Á. Martín (El Caño)	Z	H	5	0	6	5	18	5	2	6	12	1	0	6	5	12	1	5	5	94
Víctor Gilpérez (Segovia)	D	H	2	5	6	2	8	1	2	0	12	5	6	5	5	15	5	5	0	84

Posible ránking al final de la primera jornada de la siguiente temporada:

David Díez (EL Caño)	D	H	6	0	6	6	18	1	2	6	12	2	0	6	6	12	1	6	6	96
Miguel Á. Martín (El Caño)	Z	H	6	0	6	5	18	5	2	6	12	1	0	6	5	12	1	5	5	95
Víctor Gilpérez (Segovia)	D	H	6	5	6	2	8	1	2	0	12	5	6	5	5	15	5	5	0	88

Como se ve, tras la primera jornada solo se modificarían los puntos conseguidos en la primera jornada de la temporada anterior, lo cual hace que la clasificación general del ránking sufra variaciones en cuanto a la puntuación final.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

ANEXO II ABIERTOS REGIONALES DE FRONTENIS CON PELOTA PREOLÍMPICA

Capítulo I **NORMATIVA**

Art. 1º.- El número de abiertos que se realiza cada temporada podrá variar de una temporada a otra en función de las sedes interesadas y del presupuesto con que se cuente.

Art. 2º.- Las sedes serán solicitadas por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

Art. 3º.- Para cada abierto la Federación intentará hacer una aportación económica, la cual incremente el premio a repartir, y **la sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces.** Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, trofeos, camisetas, etc...

Art. 4º.- La categoría para cada abierto será absoluta, pudiéndose inscribir jugadores de distintos clubes formando pareja, bien sean de una u otra categoría.

Art. 5º.- No se podrá repetir pareja en ningún abierto.

Art. 6º.- Los abiertos se disputarán bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 7º.- La competición se jugará preferiblemente en frontones de 30m, previamente autorizados por la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 8º.- La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.

Art. 9º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores. Obligatoriedad del uso de **pantalón largo blanco** así como camiseta del mismo color que el compañero.

Art. 10º.- Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

Art. 11º.- Las inscripciones se realizarán al coordinador de abiertos indicando nombre, apellidos y número de licencia autonómica de los componentes de la pareja. La inscripción se realizará hasta las 20.00h del lunes inmediatamente anterior a la celebración del abierto.

Art. 12º.- La cuota de inscripción será de 10€ por jugador. El reparto de la inscripción será de 50% para el abierto correspondiente y 50% para el máster.

Art. 13º.- El cuadro de juego se hará oficial el miércoles inmediatamente anterior a la disputa del abierto, a las 12.00 horas, fecha a partir de la cual, un posible error por parte del coordinador a la hora de realizar el cuadro de juego, no será corregido. Por tanto, los errores cometidos en la realización del cuadro de juego, serán subsanados entre el lunes a las 20.00 horas y el miércoles a las 12.00 horas.

Art. 14º.- Confeccionado el cuadro de juego (lunes 20.00 horas), si una pareja no puede asistir, su hueco será cubierto por la primera pareja reserva, independientemente de si por sus puntos le corresponde ese lugar en el



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

cuadro, y así con el resto de parejas reservas en caso de no asistencia de alguna de las parejas.

Art. 15º.- Torneo Puntuable, aquellos abiertos que tengan premios entre 500€ y 999€. Puntuación para el ranking: 18, 15, 12, 12, 8 del 5º al 8º, 6 del 9º al 12º y 4 del 13º al 16º.

Art. 16º.- Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.

Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Art. 17º.- Se marcará un horario de comienzo en los primeros partidos con 30 minutos de diferencia, hasta que estén presentes en el frontón todos los jugadores: 9:30, 10:00, 10:30, 11:00...

Llegada la hora de juego, si una pareja no se presenta, el Juez Principal esperará por espacio de 10 minutos, una vez concluidos los 10 minutos de cortesía, el partido se dará finalizado a favor de la pareja que esté presente.

Cuando concurren las circunstancias marcadas en el párrafo anterior, pasados los diez minutos de espera reglamentarios, el siguiente partido se disputará transcurridos veinte minutos después de la suspensión oficial.

Art. 18º.- Habrá un mínimo de 8 parejas y un máximo de 16. Si se superase la inscripción máxima, se quedarán fuera las parejas con menos puntuación en el ranking, señalándose como parejas reservas. De no llegarse al mínimo de 8 parejas, el abierto se suspenderá.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 19º.- La competición se realiza con cuadro principal (máximo 16 parejas) sin cuadro de consolación. No se disputa el partido de 3º y 4º puesto, dándoles la misma puntuación y premio a cada pareja

Art. 20º.- Los partidos del cuadro principal hasta octavos (inclusive), se disputarán a dos juegos de 10 tantos o 15 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos y 10 minutos. Desde cuartos, semifinales y final, los dos primeros juegos serán a 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos o 15 minutos.

Art. 21º.- En cada juego habrá un tiempo muerto de un minuto para cada equipo, en posesión o no del saque. Entre juego y juego habrá un descanso de dos minutos.

Art. 22º.- No habrá *medias* al efectuar el saque.

Art. 23º.- Los cabezas de serie se formarán sumando los puntos en el ránking regional de cada uno de los jugadores que forman la pareja.

En caso de empate a puntos entre dos parejas, este se resolverá a favor de la pareja que tenga al jugador mejor clasificado en el ránking regional.

Capítulo III **SANCIONES**

Art. 24º.- Una vez confeccionado el cuadro de juego (lunes a las 20.00h, previo al día de celebración del abierto), si una pareja no acude a disputar el abierto, estará obligada a abonar la cuota de inscripción correspondiente y, si



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"

C/ PINAR 1 - 47430

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

no justifica su causa será sancionada con la retirada de todos los puntos conseguidos en los abiertos anteriores.





**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

ANEXO III COPA PRESIDENTE

Capítulo I **NORMATIVA**

Art. 1º.- La disputarán los seis (6) primeros equipos clasificados de división de honor al final de la temporada, y los dos (2) primeros clasificados de primera división.

Art. 2º.- La sede para la celebración de la Copa Presidente será solicitada por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

Art. 3º.- La sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces. Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, trofeos, camisetas, etc...

Art. 4º.- La Copa Presidente se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 5º.- La Copa Presidente se disputará preferiblemente en frontón de 30 metros.

Art. 6º.- La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.

Art. 7º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los equipos.

Art. 8º.- Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 9º.- Los equipos tendrán 3 días, desde la fecha de publicación de los equipos participantes en la Copa Presidente, para confirmar su participación o renunciar.

Art. 10º.- En caso de renuncia de un equipo a asistir a la Copa Presidente, dentro de los 3 días de plazo, los cabezas de serie se modificarán, y:

- 1) Formará parte el séptimo equipo clasificado en División de Honor.
- 2) De renunciar, formará parte el tercer clasificado de Primera División.
- 3) De renunciar, formará parte el cuarto clasificado de Primera División.
- 4) Así, hasta formar un cuadro con ocho equipos.

En caso de renuncia de un equipo a asistir a la Copa Presidente, fuera de los 3 días de plazo, los cabezas de serie no se modificarán y se seguirá aplicando lo establecido en los apartados 1) a 4) del presente artículo, ocupando los equipos considerados como reservas, el hueco que haya dejado el equipo que renuncia fuera de plazo.

Art. 11º.- Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Art. 12º.- La competición se desarrollará con cuadro principal (8 equipos) sin cuadro de consolación. El tercer y cuarto puesto se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales.

Art. 13º.- Para cada eliminatoria los equipos presentarán dos parejas, las cuales por sorteo se enfrentarán, clasificándose para la siguiente fase el equipo ganador de la eliminatoria.

Art. 14º.- Los partidos del cuadro principal se disputarán a dos juegos de 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos y 20 minutos.

Art. 15º.- Para cada eliminatoria, los equipos podrán variar la composición de sus parejas, siempre y cuando se respeten las normas expresadas en el presente reglamento regional.

Art. 16º.- Cada equipo podrá disponer de un máximo de dos reservas por eliminatoria, teniendo que estar presentes ambos reservas antes del comienzo de la eliminatoria.

Capítulo III **SANCIONES**

Art. 17º.- Un equipo que renuncie a participar una vez pasados los 3 días de plazo para confirmar su presencia en la Copa Presidente, será sancionado con la no participación en la Copa Presidente de la temporada siguiente, cualquiera que fuese su clasificación en la temporada regular, diera este acceso o no a participar en la Copa Presidente.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

ANEXO IV MÁSTER DE JUGADORES

Capítulo I **NORMATIVA**

Art. 1º.- Lo disputarán los ocho (8) primeros delanteros y los ocho (8) primeros zagueros del Ránking Regional. Sorteándose las parejas entre delanteros y zagueros.

Art. 2º.- La sede para la celebración del Máster de Jugadores será solicitada por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

Art. 3º.- Para la celebración del Máster de Jugadores se contará como mínimo, con la aportación económica de la mitad de la inscripción recaudada durante la celebración de los Abiertos regionales. La sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (un mínimo de ocho botes nuevos de pelotas) de las instalaciones y de los jueces, así como de los trofeos (ocho trofeos para los cuatro primeros clasificados del máster, y dos trofeos para la pareja campeona de consolación). Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, otros trofeos, camisetas, etc...

Art. 4º.- EL Máster de Jugadores se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 5º.- El Máster de Jugadores se celebrará preferiblemente en frontón de 30 metros.

Art. 6º.- La pelota oficial de juego será aquella acordada para la disputa del Campeonato Regional de Clubes con pelota preolímpica.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 7º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores. Obligatoriedad del uso de **pantalón largo blanco** así como camiseta del mismo color que el compañero.

Art. 8º.- Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

Art. 9º.- Todos los jugadores clasificados para el Máster de Jugadores están obligados a confirmar o denegar su asistencia antes del lunes previo a la celebración del Máster.

En caso de renuncia de uno de los zagueros, este será sustituido por el primer zaguero reserva y así sucesivamente.

En caso de renuncia de uno de los delanteros, este será sustituido por el primer delantero reserva y así sucesivamente.

Art. 10º.- Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados para el inicio de cada temporada.

Capítulo II **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Art. 11º.- La competición se desarrollará con cuadro principal (8 parejas) con cuadro de consolación. El tercer y cuarto puesto se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales del cuadro principal. El séptimo y octavo puesto también se decidirá por tanteo entre los perdedores de las semifinales del cuadro de consolación.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 12º.- Los partidos del cuadro principal se disputarán a dos juegos de 15 tantos o 20 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos y 20 minutos.

Art. 13º.- Los partidos del cuadro de consolación, lo disputarán los perdedores de cada una de las eliminatorias de cuartos de final del cuadro principal, se disputarán a dos juegos de 10 tantos o 15 minutos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos y 15 minutos.

Capítulo III **SANCIONES**

Art. 14º.- Si un jugador, que confirma su asistencia dentro de plazo, no se presenta el día de la competición por causa no justificada, perderá la totalidad de los puntos del ránking conseguidos durante la temporada, de tal manera que comenzará la temporada siguiente con cero puntos en el ránking.